VISTO:

El Expediente Nº 9579/22, iniciado por la Jefa de Compras, mediante el cual tramita el llamado a Licitación Privada Nº 30/22 destinada a la "Adquisición de dos (2) cabinas para camiones marca Mercedes Benz", aprobada por Decreto Nº 1554/22; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 33, se agrega el acta de apertura.

Que a fojas 35, la Oficina de Compras manifiesta que se presentó un (1) solo proveedor de los cuatro (4) invitados a cotizar.

Que analizada la documentación, a fojas 36 el Director de Servicios Urbanos estima conveniente adjudicar la licitación mencionada, al oferente Máximo Julián Bordoy, en la suma de Pesos seis millones ochocientos mil ($ 6.800.000.-) por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplimentar lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades contempla el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que atento a lo expuesto anteriormente, corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo a los efectos de adjudicar el proceso licitatorio antes mencionado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6370

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada Nº 30/22 destinada a la "Adquisición de dos (2) cabinas para camiones marca Mercedes Benz", aprobada por Decreto Nº 1554/22, al oferente MÁXIMO JULIÁN BORDOY, en la suma de Pesos seis millones ochocientos mil ($ 6.800.000), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.